

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 369

028

PERÍODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO

PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia N° 470/09 declarando de interés Provincial la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" a llevarse a cabo el día 14 de diciembre del corriente año.

Entró en la Sesión de :

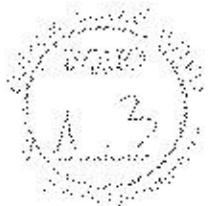
22 ABR. 2010

Girado a Comisión Nº



Orden del día Nº

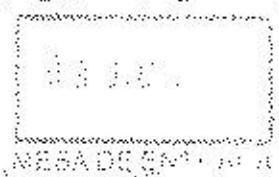
PLR



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

CONSEJO LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



MESADA DE GESTIÓN

República Argentina

Poder Legislativo

Ushuaia, 09 DIC 2009

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 30 de Octubre del corriente año, ha sido constituida en nuestra Provincia la Subsede del Instituto Argentino de Derecho Comercial, que viene con el principal fomentar espacios de debate con la participación de diversos actores sociales con interés o preocupación en el tema, además de promover, realizar y difundir estudios referidos a la temática del Derecho Comercial.

Que dicha creación es iniciativa de profesionales del Derecho y de Ciencias Económicas de Río Grande y Ushuaia, por lo que con ánimo de presentar formalmente dicha Subsede, han organizado la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" a llevarse a cabo el día 11 de Diciembre del corriente año, en la sala "Conrado Witthaus" del edificio de Tribunales de nuestra ciudad, para comenzar a trabajar en la generación de ámbitos de discusión sobre temáticas de Derecho Comercial.

Que dada la importancia y la proximidad de las mismas, esta Cámara Legislativa considera declarar de Interés Provincial la citada Jornada.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, en acuerdo a lo establecido en el a Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR FULO:

VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, la "*Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial*" a llevarse a cabo el día 11 de Diciembre del corriente año, en la sala "Conrado Witthaus" del edificio de Tribunales de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

470 / 09

DACOMIA FIRMAS
MANUEL RAIMBAUET
DR. MANUEL RAIMBAUET
Legislador
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

DR. MANUEL RAIMBAUET
Legislador
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
INSTITUTO ARGENTINO DE DERECHO
COMERCIAL Y UNIÓN CÍVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	

2	_____

Nº 346 FECHA DE ENTRADA	
10/09 FIRMA	

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 30 de octubre del corriente año ha quedado conformada, por inquietud de algunos profesionales del Derecho y las Ciencias Económicas de Río Grande y Ushuaia, la Subsede de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del Instituto Argentino de Derecho Comercial, que tiene como objetivo principal fomentar espacios de debate con la participación de diversos actores sociales con interés o preocupación en el tema, además de promover, realizar y difundir estudios referidos a la temática del Derecho Comercial en respuesta a las necesidades de la Provincia en ese campo. Con ello será posible editar publicaciones, incentivar la participación y el interés comunitario en el desarrollo de temas vinculados con esa disciplina, establecer contactos e intercambios científicos con instituciones nacionales e internacionales, organizar actividades académicas, promover y difundir el perfeccionamiento de especialistas en esa rama del derecho y, en definitiva, promover el progreso de la legislación en la materia y el mejoramiento de la justicia.

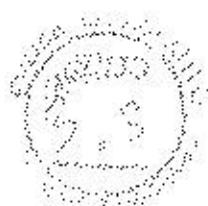
Con el ánimo de presentar formalmente la Subsede a la sociedad, y comenzando a trabajar en la generación de ámbitos de discusión sobre temáticas de Derecho Comercial, se está organizando la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" que se desarrollará el día 11 de diciembre de 2009 en la Sala "Conrado Witthaus" del Edificio de Tribunales sito en Congreso Nacional 502 de la ciudad de Ushuaia. Este será un evento académico en el que se dará tratamiento a temáticas de gran trascendencia y actualidad, con la participación de eminentes especialistas del ámbito nacional y la intervención de profesionales locales.

Por las razones expuestas, y con la convicción de que debemos apoyar espacios de debate desde los que se puedan desarrollar propuestas superadoras para la comunidad, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo del presente Proyecto de Resolución.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R.
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
CONSTITUCIONALISTA RADICAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Declarar de Interés Provincial la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" que, organizada por la Subsede Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del Instituto Argentino de Derecho Comercial, se desarrollará el día 11 de diciembre de 2009 en la Sala "Conrado Wirthaus" del Edificio de Tribunales, sito en la calle Congreso Nacional 502 de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º. - Registrese, comuníquese y archívese.

Dr GABRIEL DANIEL PIRES
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R.
Poder Legislativo